

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS
"CERRO EL MIRADOR S.A."**

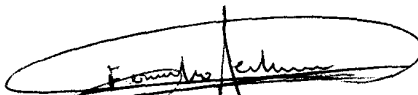
La Maná – Cotopaxi – Ecuador

Resolución
N° 030-CJ-005-2006

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2009**

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CERRO EL MIRADOR S.A.
La Maná - Ecuador

5. Se ha revisado los estados financieros de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CERRO EL MIRADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2009. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre el contenido de los estados financieros.
6. La revisión se hizo de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), en base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso a las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de la revisión se efectuó pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CERRO EL MIRADOR S.A.** y sus Administradores, en relación a:
 - e) Cumplimiento de los Administradores, de las normas legales, Estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - f) Los Libros de actas, documentos, y correspondencia están bien llevados
 - g) La custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
 - h) Los estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEA), emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y surgen de los registros contables.
7. Si existió colaboración al hacer la revisión de los documentos de la Compañía.
8. No ha existido ninguna cosa que pueda informarles, sobre el control interno de la Compañía, en cuanto a la presentación de garantías y cumplimiento de obligaciones por los Administradores, que se considere que deba ser informados.


Atentamente,

Sr. Fernando Cabrera
C.I. 050194231-2
COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CERRO EL MIRADOR S.A.

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 JUL 2010

15 JUL 2010

